

18. RECURSO: De conformidad con el artículo 121 y demás concordantes de la Ley 39/2015, de 01 de Octubre, del procedimiento administrativo común, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Orden, pudiendo presentarse el recurso ante esta Consejería o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que pueda el interesado ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno”.

MODALIDAD FOTOGRAFÍA

BASES

1. PARTICIPANTES: Podrán concurrir todas las personas que así lo deseen, sin distinción de residencia o nacionalidad, a partir de 18 años.

2. TEMA: Mujer e Igualdad de Género.

3. TAMAÑO: El formato mínimo deberá ser de 18 x 24 cm y máximo de 30 x 40 cm, sin enmarcar.

5. NÚMERO DE OBRAS: El número de obras presentadas por cada autor será de seis como máximo, pudiendo presentar una obra única o composiciones.

6. PRESENTACIÓN: Las fotografías se presentarán impresas en papel fotográfico, acompañadas de soporte DVD.

7. LUGAR DE ENTREGA: La entrega o remisión de las fotos se efectuará a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Ciudad Autónoma de Melilla, Viceconsejería de la Mujer, sita en la Calle Querol, 7 - 52002 - Melilla.

8. IDENTIFICACIÓN: La Fotografías se presentarán en un sobre cerrado, en cuyo exterior se hará constar **XVI Concurso “Melilla, Mujer y Arte”, Modalidad Fotografía**, así como el Título de la colección o fotografía con que se concursa, así mismo cada fotografía deberá llevar su título. Ese mismo título o lema figurará en un sobre cerrado en el que se incluirá, una vez cumplimentado, el Boletín de Inscripción que facilitará la Viceconsejería de la Mujer. En las obras no aparecerá ni el nombre, ni la firma del autor.

9. PLAZO: La fecha de cierre para su presentación será la **del 29 de noviembre del año 2017**.

10. PRESELECCIÓN: La Consejería de Educación, Juventud y Deportes podrá realizar una preselección de las fotografías presentadas.

11. EXPOSICIÓN: La exposición de las fotografías, se realizará en una sala de exposiciones a determinar por la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, Viceconsejería de la Mujer.

12. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN: La participación en el concurso implica la cesión a la Ciudad Autónoma de Melilla de los derechos de edición, exhibición o publicación de las obras que se presenten, así como la cesión de la propiedad de las que resulten premiadas y de la propiedad intelectual sobre las mismas.